

Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

* * *

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 20 de diciembre de 2023

* * *

T1sq.-

37° REUNIÓN

34° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

PRO SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – BENASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – CORRAL, MARTÍN GONZALO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANI, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTIZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.-

* * *

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:45', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veintiún concejales, siendo horas 16:45' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **34° SESIÓN ORDINARIA** del año 2023.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **JOSÉ ARIAS** y **ARNALDO RAMOS**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JOSÉ ARIAS** y **ARNALDO RAMOS**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Quiero hacer alusión a un nuevo aniversario de la Crisis del 2001. En este momento, nuevas manifestaciones se están desarrollando en Buenos Aires. Espero realmente que, producto de ellas, no lamentemos las muertes que se lamentaron hace 22 años, con más de 37 muertos debido a algunas medidas o políticas que parecen retornar a nuestro país.

Medidas de ajuste, medidas donde se vuelve a proponer la privatización de organismos y empresas estatales. A algunos les molesta las críticas hacia el **gobierno de Milei**. La verdad es que no tenemos un sistema absolutista, donde reine una sola voz y una sola opinión. Afortunadamente, hace 40 años vivimos en Democracia, que permite el disenso, la discusión, permite los debates y las manifestaciones, y lo celebro.

Es cierto que Milei ha sido elegido presidente con el 55% de los votos, alrededor de 14 millones de personas, pero también es cierto que Massa sacó el 44%, hablamos de 11 millones de personas. Es decir, hay que aceptar el disenso, el debate y, en la medida que no estemos de acuerdo con muchas de las políticas que se implementen, lo vamos a decir, o yo por lo menos, creo que eso es la democracia, la importancia de la democracia.

Y hoy, 20 de diciembre, el presidente va a anunciar una serie de medidas –tengo entendido que a las 20 horas– que realmente van a traer grandes consecuencias al conjunto del pueblo y los argentinos. Entre ellas, la reforma laboral que va a traer grandes consecuencias a los trabajadores, la ley de tierras que va a permitir que los extranjeros puedan comprar gran cantidad de tierras de nuestro país. Sinceramente, no entiendo eso y no lo comparto, por supuesto.

La ley de góndolas, una serie de regulaciones, permite limitar la concentración y ampliar el abanico de ofertas para las familias ante la canasta de consumo. El impuesto a las ganancias, realmente, creo que el sueldo del trabajador no es ganancia y no estoy de acuerdo con su eliminación.

Algo que...

T2mn.-

...Algo que me preocupa y quiero ser muy puntual respecto al cierre de organismos como el **INADI**. Un organismo que fue creado por ley en 1995, un instituto que trabaja para erradicar la discriminación y la violencia. Aquí, en la provincia de Salta, tuve el honor y la gran responsabilidad de llevar adelante la delegación.

No estamos hablando, porque se habla mucho, del recorte de la política de la casta. Sigo sin entender qué es esa casta.

La delegación del INADI está compuesta por cuatro personas que no son políticos, que no son dirigentes; son profesionales, son técnicos. Algunos de ellos llevan más de 10 años desempeñando su labor. Ellos, por supuesto, tienen sus familias, y la delegación, que muchos de mis pares conocen, es un equipo del cual usted, presidente, ha sido parte en muchas de las actividades que hemos organizado desde la delegación. Realmente, es un organismo que acompaña, que asesora, que contiene a muchos de los colectivos que están excluidos por el sistema.

El INADI permite, a través de un abordaje, poder reinsertar y garantizar muchos de los derechos que se les están vulnerando. Entonces, el cierre de organismos como el INADI, lo mencionó la concejal Gareca en la anterior sesión, el cierre del Ministerio de las Mujeres son organismos fundamentales para la construcción de una sociedad mejor. Realmente, manifestar mi preocupación respecto al cierre de un organismo tan importante. Organismo que muchos países de la región y del mundo no cuentan. Probablemente tenga muchas cosas por mejorar, pero no es la solución cerrarlos.

Así que, mi manifestación y preocupación respecto al cierre de este organismo, por las personas que trabajan en esa institución y también por el servicio que brindan al conjunto de la sociedad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

SRA. MEDICI.- Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a todos y todas aquí presentes. Contemplando este contexto social que estamos viviendo, mi manifestación va a salirse un poquito de este contexto.

Es para destacar y difundir la actividad que viene realizando la Municipalidad de la ciudad de Salta, referida a la **campana de sensibilización** para las personas con respecto al **uso adecuado de la pirotecnia**. Desde el 18 al 22 de diciembre se realiza una actividad en el Centro Cívico Municipal donde las personas pueden acercarse y experimentar una vivencia a través de cámaras sensoriales para que experimenten lo que vive una persona que se expone a estos sonidos.

Mi profesión es audióloga y quiero comunicarles un poquito: estos estallidos producen contaminación sonora y además pueden provocar sonidos acústicos en las personas con sensibilidad sensorial, en los niños y adultos con TEA, personas con fibromialgia, animales, ancianos; y también provocan accidentes. Esta es una ordenanza que se viene trabajando y generando hace varios años a conciencia. Los hábitos se logran a través de un comportamiento continuo, así que llamamos a toda la comunidad a que sigan generando la conciencia del uso adecuado de las pirotecnias y que en estas fiestas que se aproximan, lo que estalle sean las sonrisas. Muchas gracias.

T3sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor presidente, a los señores concejales presentes, al personal de este Concejo Deliberante y a los vecinos que siguen la transmisión.

En este sentido, compartiendo lo que dijo el concejal preopinante, me voy a referir al proyecto impulsado por nuestro gobernador Gustavo Sáenz, la Ordenanza 15.546, que prohíbe la **pirotecnia sonora** y provee mayor control.

Que dichos artefactos solo pueden comercializarse en locales permanentes que funcionen durante todo el año. *La pirotecnia genera una grave afección en diversos grupos poblacionales, conlleva riesgos de quemaduras, lesiones oculares y traumas acústicos. A las personas que tienen trastornos del Espectro Autista, el ruido puede generarles angustia y ansiedad. Su mayor sensibilidad auditiva lleva en ocasiones a tomar una actitud agresiva como forma de manifestar su malestar.*

En personas mayores padecen la contaminación acústica, y aquellas con Alzheimer experimentan desorientación y nerviosismo a causa de las explosiones. Lo mencionado anteriormente aplica para recién nacidos, bebés y niños en general, quienes padecen estrés y miedo.

Por otro lado, señor presidente, nuestros animales sensibles y sintientes sufren ante los estruendos que afectan sus sentidos, quedando perturbados y atemorizados. Algunos animales compañeros quedan extraviados, deambulando por el miedo que les provoca.

Requiero hacer un llamado a la ciudadanía para tomar conciencia de estas situaciones. A la vez, pedir a la Municipalidad y a sus áreas de Control que hagan el efectivo cumplimiento de la norma vigente.

Por otra parte, en relación con el cuidado responsable de los animales de compañía y en vista de algunos sucesos de conocimiento público, como lo fue en estos días, se hicieron públicos dos casos de personas sumamente irresponsables en nuestra ciudad. Uno de ellos, en días de extremo calor, subió al cerro con un perrito, provocándole quemaduras graves en sus patitas y deshidratación extrema.

El otro caso, dejando por horas a un perrito encerrado en su auto. Entonces el llamado es ¿Qué es esto? Voy a dejarles algunas preguntas que quizás puedan hacerse y darse cuenta qué es lo que sería liviano para ustedes elegir. De verdad, ¿es una elección grandiosa dejar a tu animal de compañía encerrado en tu auto? ¿El cuerpo de mi animal de compañía se sentirá bien si voy al cerro con 40 grados de temperatura? ¿Has experimentado alguna vez crueldad? ¿Te han privado de la libertad, como lo haces con tu animal compañero? Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.



SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores concejales, compañeros del Concejo Deliberante, estimada audiencia.

Como siempre, me voy a referir a las **obras inconclusas del municipio**. La verdad es que tengo una gran, pero una gran preocupación por el desfinanciamiento por el que está pasando el municipio en este momento. Primero, se hablaba de una deuda de \$5.000.000.000, ahora se habla de una deuda de \$7.000.000.000 y puede ser mucho más que eso. Cuando yo estaba muy preocupada por la finalización de la obra de la plaza 9 de Julio (quiero informar que está trabajando la empresa), de todas maneras, me voy a quedar más tranquila cuando ellos entreguen los planos de electricidad y de riego por aspersión; ahí terminaría con la obra de la plaza 9 de Julio.

Pero, mientras yo estaba muy preocupada por la plaza 9 de Julio, resulta que tenemos un festival de obras sin terminar, como por ejemplo, voy a mencionar una: el barrio Los Ceibos. Una falta de solidaridad total por parte de la empresa que dejó la obra abandonada. En esa zona, donde falta terminar el pavimento, habitan dos personas con discapacidad, con todo lo que eso conlleva para la familia tener que sacar a los niños en andas para llegar al vehículo, que no puede ingresar debido a la falta de terminación de esta obra

Esta obra...

T4mn.-

...Esta obra fue otorgada a un contratista de MZ Construcción, que fue uno de los que dejó abandonada la obra del Perón, la cual tuvo que ser entregada a otro contratista para su finalización. Escuché al actual secretario de Obras Públicas decir (volviendo a Los Ceibos) que van a intimar a la empresa para que termine la obra y que, si no lo termina la empresa lo van a hacer por administración, lo cual me parece perfecto porque de alguna forma le tienen que dar solución a los vecinos, que es lo importante.

Pero también me parecería más correcto que no es solamente que la van a terminar por administración. Los que deberían hacer, aparte de intimar a la empresa, es multarla, aunque no sé si está previsto en los pliegos. Por ejemplo, en la plaza 9 de Julio no estaba previsto el tema de la multa. No conozco todos los pliegos, porque la verdad que hemos pedido los de la Yrigoyen, nunca se nos han remitido y no conocemos si tenía proyecto ejecutivo o no.

Pero a mí me interesaría que también se dé conocimiento al Registro de Contratistas de la provincia sobre el mal comportamiento de todos los contratistas que han dejado obras paralizadas, con lo que significa para los vecinos esta paralización de obras, y no simplemente con que las termine la Municipalidad porque son obras certificadas en su totalidad y pagadas.

Entre el ingeniero Racioppi y la arquitecta Angulo, por ahí le echan la culpa al contador Amador porque primero certifican la obra, el contador Amador lógicamente si están certificadas las paga, pero según ellos dicen que le informaron al contador Amador que había un listado de obras que no debería continuar pagando. Lo que no deberían haber hecho ellos es certificar la obra si no tenía el avance que correspondía. Entonces, hay muchas cosas en juego, hay que revisar los pliegos. Entiendo que el intendente está haciendo una auditoría profunda sobre este tema y no solamente sobre la obra, hay que hacerlo sobre los pliegos y todos los que han participado en la confección de los pliegos, quien ha inspeccionado y certificado. Sabemos que pagó el contador Amador, y no lo quiero defender, pero recibía una certificación de obra con el avance correspondiente y pagaba.

Entonces, no puede venir a decir después el ingeniero Racioppi: "yo mandé el listado para que no pague hasta que no controle el avance" ¿Cómo va a decir que no controle el avance si él firmó un avance de obra que no era correcto? Entonces, al final, en qué quedamos, ¿quién tiene la culpa? Espero y pido a Dios que todo esto se resuelva, porque todo eso ha conllevado el desfinanciamiento impresionante que tiene hoy el municipio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, agradecerle el tiempo de esta intervención. Solamente para ser extensiva y agradezco que mis pares



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

preopinantes hayan hablado sobre una cuestión que nos preocupa mucho como sociedad, en la cual creo que todos tenemos nuestro compromiso.

Estamos hablando de la **proximidad de las fiestas**, la afección que reciben muchas veces las personas con autismo, personas adultas, los animales. Invitarlos a que este jueves y el día viernes, como bien lo decía recién la concejal Medici, hay una buena intervención dentro de la municipalidad de 10:00 a 12:00.

Invito a los señores y señoras concejales que se puedan acercar para vivir esta experiencia, para poder interiorizarse sobre esto que se viene realizando, una iniciativa que la realiza la Secretaría de Desarrollo Social, Madres Tea, Familias Tea, Casas Tea. Son hombres y mujeres, madres, hermanas y tías que se han comprometido con esta causa y que han movilizado una muy buena iniciativa.

Hoy, nosotros también tenemos desde nuestro lugar de concejales poder avanzar y detectar alguna situación que esté en contra de lo que es la normativa, para poder dar aviso a los organismos de control. Los invito porque este jueves particularmente se va a trabajar junto con la gente del área de Bienestar Animal en ese horario de 10:00 a 12:00, y el día viernes de 10:00 a 12:00 la intervención va a ser justamente con esos niños, niñas y adolescentes que tienen autismo.

Quería aprovechar este momento para invitarlos a todos a que podamos ser parte de esta iniciativa y felicitar, en este caso, a la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Discapacidad, a Tania Saravia por esta buena medida que han tomado. Gracias, señor presidente.

T5sq.-

. * * * .

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

31° Sesión Ordinaria, 32° Reunión, del día 29 de noviembre del 2023.

Sesión Inicial, 33° Reunión, del día 03 de diciembre del 2023.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

. * * * .

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 40/23.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 40/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-4457/23.- Los concejales Eliana Chuchuy, Martín Del Frari, José Alborno y Gustavo Farquharson, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa SOMAC S.R.L. al retiro y limpieza de restos de obra en playón deportivo de barrio Democracia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-4461/23.- La concejala María Belén Mamaní, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, repare la vereda en intersección de calle Maestro Salvador Rodríguez y avenida República del Líbano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-4460/23.- La concejala María Belén Mamaní, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la obra Renovación Integral del canal Yrigoyen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4430/23.- La señora Silvia Esther Armonía Malamud, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto, Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 40/23, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4487/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Gonzalo Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada en calle Los Piquillines al 300 de barrio Ferroviario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4488/23.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la instalación de bicisendas en los años 2021, 2022 y 2023 y convenios o créditos surgidos a partir de la Ordenanza N° 15.170. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-4489/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de reacondicionamiento de la rejilla de drenaje ubicada en intersección de pasaje Zorrilla y calle Juramento. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-4490/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale cartelera indicando la prohibición de arrojar residuos, en el ascenso al cerro San Bernardo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-4491/23.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a modificar el artículo 2° de la Ordenanza N° 13.644 sobre instituir la semana del 17 de mayo de cada año como Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. (A comisiones de Mujeres, Géneros y Diversidad y de Legislación General y Derechos Humanos).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-4492/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de las Ordenanzas N°15.719, Emergencia Ambiental Cultural por Dengue y 15.415, Gestión de Residuos Urbanos y proceda al retiro de vehículos abandonados en la vía pública. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-4493/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a declarar de interés municipal el Curso de Acompañamiento Terapéutico Escolar a realizarse desde marzo a diciembre del año 2024. (A comisión de Discapacidad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-4497/23.- Proyecto de declaración, presentado por la concejala María Inés Bennassar, referente a declarar de interés municipal la 44° edición de la Navidad Azul, organizada por la Policía de la Provincia. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4477/23.- La señora Mirta Alicia Pastrana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer Punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4407/23.-

CONJUNTO DE MEDIDAS QUE REGIRÁN LA DETERMINACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES (Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.



SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. En este punto, quería, desde mi Bloque, destacar el trabajo que se ha realizado en conjunto, el trabajo y diálogo, por supuesto, junto al Ejecutivo Municipal y de parte de todos los bloques que hemos estado analizando esta actualización de la Unidad Tributaria.

Dejar claro el criterio que se ha tenido en cuenta para esta actualización, que no es ajeno al contexto socioeconómico que estamos viviendo en nuestro país y, por ende, repercute en nuestra provincia y en nuestro municipio.

Cuando hablamos de este contexto, tenemos que hacerlo principalmente de un eje que tiene que ver con la inflación. Una inflación que, al mes de noviembre, interanualmente llevamos un 160,09%, y en proyección se prevé que, en diciembre de este año, sea mayor al 170%. Esto, por supuesto, afecta al municipio, teniendo en cuenta que es un prestador de servicios y que está subsumido en una emergencia económica que, como decía bien, no es ajeno a lo que está sucediendo en nuestro país y en nuestra provincia, lamentablemente.

Por lo tanto, la actualización de esta Unidad Tributaria lo que va a buscar es una actualización que no quede atrasada y que le sirva al municipio para poder llevar adelante una gestión que, sin lugar a dudas, tiene muchos desafíos por delante.

Destacar que hemos podido trabajar en este trabajo articulado y desde el diálogo, en modificar algunos puntos que nos parecían fundamentales y que tienen que ver con que, en función de la inflación que ya se prevé para el año que viene, se ha buscado un mecanismo de actualización. En un principio, la propuesta del Ejecutivo Municipal planteaba una actualización bimestral. Hemos podido consensuar que esto en vez que sea bimestralmente sea trimestralmente, viendo que impacte de la menor manera posible a los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta.

En este sentido destacamos, como siempre lo hacemos, que cada uno de los pesos que van a las arcas del municipio van a ser fiscalizadas, observadas, y desde el Concejo Deliberante vamos a estar controlando que se gaste en función de lo que cada barrio necesita. Creo que es lo fundamental para los tiempos que se vienen.

En el marco...

T6mn-mm.-

...En el marco de algo que ya ha expresado también el intendente electo, Emiliano Durand, que tiene que ver con mantener cierta austeridad porque los tiempos que se vienen sabemos que no son fáciles.

Por otro lado, otro punto que hemos podido establecer para que sea revisado, se va a cambiar y se ha cambiado, de hecho, en el proyecto final, tiene que ver con la reducción de más de 30 puntos porcentuales en lo que es el impuesto al automotor. Esto también es algo que lo hemos planteado que se ha podido trabajar y modificar.

Algo que me parece fundamental destacar es que estamos siguiendo, por supuesto, muy de cerca las medidas que se están llevando adelante desde Nación, que se vienen anunciando y que seguramente van a tener su impacto; ya lo estamos teniendo y que vamos, en definitiva, a seguir teniéndolos más adelante. Esto va a llevar a una disminución de la coparticipación para la provincia, los municipios, lo cual también agrava la situación económica en la que se encuentra nuestro municipio.

Ayer, sin ir más lejos, el municipio ha tenido que dictar una serie de medidas, un paquete de medidas de austeridad en donde se declara la emergencia económica y un recorte del 30% a la planta política, un congelamiento de sueldos y de ingresos de personal. También, se fomenta las jubilaciones y retiros voluntarios. Es decir, estamos en el marco de una serie de medidas que se están llevando adelante desde el municipio acorde a lo que está sucediendo a nivel nacional y provincial.

Algo que me parece importante destacar y que no es menor, algo que ya se han manifestado otros pares concejales en el espacio de manifestaciones y tiene que ver con el estado con que se ha encontrado la actual Intendencia, la nueva gestión. En donde se asume con una deuda de más de \$7.000.000.000 en donde hay obras certificadas y que no están realizadas, en donde hay un mal estado de las calles, un abandono terrible de los barrios, la plaza 9 de Julio que tanto hemos hablado y exigido desde aquí que se termine y que se nos informe qué es lo que ha sucedido con esos



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

ingresos. Hay una deuda que no es solamente económica, sino también que hay un retroceso terrible en todos los servicios.

Es decir, hay muchísimos desafíos por delante desde el ámbito municipal que seguramente no son para nada fáciles, pero que la idea es poder acompañar, trabajar articuladamente y dar las herramientas necesarias al Ejecutivo Municipal para que podamos salir adelante. Por supuesto, hacer el control necesario desde el Concejo Deliberante para que en definitiva podamos ver todo esto reflejado en obras, mejoras para cada uno de los barrios y cada uno de los vecinos y vecinas.

Con lo cual, destacar el trabajo que hicimos de parte de todos los bloques, el diálogo que se pudo dar, el trabajo en conjunto, de ahí en más, las modificaciones que hemos solicitado y que se han dado en este proyecto. En definitiva, para poder avanzar en un momento en el cual requiere que estemos todos juntos, todos unidos, viendo cómo podemos salir adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los que siguen la transmisión y aquí a mis pares.

Nosotros también estuvimos analizando, quiero decir que con muy poco tiempo que hemos tenido esto de la Unidad Tributaria. Si bien somos responsables en ese sentido, hicimos un análisis muy minucioso, y lo que componemos ese bloque se van a explayar.

Siempre digo que el hilo se corta siempre por lo más delgado y en este caso ¿Quiénes son? Son los vecinos de la ciudad que una vez más van a tener que ceder pagando este incremento, que para nuestro entender es muy elevado y tendrán que cruzar los dedos y ver si eso vuelve o no en obras. Una vez más, con todos los gobiernos siempre pasa lo mismo, el esfuerzo lo tiene que hacer el vecino.

En este caso con el incremento de la Unidad Tributaria estamos hablando del incremento del 140%. ¿Qué es la Unidad Tributaria? Es una medida con la que se calcula el valor de determinados impuestos municipales. Por ejemplo, paso a leer: Impuesto al Automotor; Impuesto Inmobiliario; Tasa General de Inmuebles; Tasa de Protección de Personas y Bienes; Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene; Tasa Diversión y Espectáculos Públicos; Publicidad y Propaganda; Estacionamiento Medido, etc.

Actualmente, el valor...

T7js.-

...Actualmente, el valor de la Unidad Tributaria es de \$83. Con el incremento del 140% que propone el municipio, estamos hablando que, de \$83 vamos a pasar a un valor de \$200. Entonces, el vecino tendrá que hacer el cálculo, ya no va a multiplicar por \$83 la cantidad de Unidades Tributarias, sino que lo va a multiplicar por \$200.

Como para darles un ejemplo más gráfico: actualmente el estacionamiento medido, el valor que usted paga, la cantidad de Unidad Tributaria, es 1.8; entonces 1.8 multiplicado por \$83 nos da un total de \$150 que abonan actualmente todos los usuarios del estacionamiento. Con este incremento, el 1.8 de la Unidad Tributaria la va a tener que multiplicar por \$200 y eso nos va a dar un valor, un costo en pesos de \$360. Es decir que, de pagar un estacionamiento medido \$150 pasaría a pagar \$360 y sin obviar el detalle que no es menor, que se va a incrementar cada tres meses o se va a actualizar, se va a readecuar, como ustedes consideren mejor la expresión.

Entonces, en este sentido también cabe destacar la situación económica por la que estamos atravesando todos los argentinos. Que, si bien no vamos a hacer responsables únicamente a las medidas que se están tomando recientemente por el nuevo presidente, sino es una situación que ya venimos en agonía desde hace años, sumado a lo que actualmente está pasando. Entonces creo inoportuno este incremento del 140%.

Sabemos que es necesario mantener un municipio en condiciones, que brinde los servicios necesarios, pero creemos que 140% la verdad es inaceptable. Así que, desde ya adelantamos nuestro rechazo de parte del bloque de Juntos por el Cambio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.



SR. NIEVA.- Gracias, presidente. Sumando a lo que decía la concejal preopinante, me parece que coincidimos en el análisis y en el diagnóstico del estado de situación actual del municipio. Los más de \$7.000.000.000 que mencionaba también la concejal preopinante nos lleva a entender que el estado de situación del municipio es crítico.

Ahora bien, nos parece inaceptable desde este bloque que el que tenga que sumarse al ajuste o costear el ajuste mencionado antes tenga que ser el vecino de la ciudad. Nos parece completamente inaceptable, porque no estamos hablando solamente de un aumento del 140%. El 140% implica con relación al último valor de la Unidad Tributaria, si hacemos un cálculo de la relación interanual de cuando la Unidad Tributaria arrancó en diciembre del año pasado en 64,7 a 200, que sería la propuesta, implica una creencia del 212,5%. Nos parece algo completamente, ¡terrible! ¡Terrible para el vecino de la ciudad!

Ahora bien, si a eso se suma que el municipio o la actual gestión propone también una readecuación bimestral de esa unidad, los niveles de análisis o los niveles de resistencia del vecino resultan directamente intolerables.

Quiero dejar claramente expresado nuestro total rechazo a esta propuesta de la Intendencia, porque entendemos que es un ataque directo al bolsillo del vecino

Recuerdo...

T8jc.-

...Recuerdo que cuando el actual intendente se encontraba en campaña, una de sus campañas en contra fue plantear el aumento que proponía la intendenta saliente, Bettina Romero. Él hablaba de que directamente iba a reducir los impuestos, si es que él llegaba al gobierno.

Entiendo que con esta propuesta no está haciendo más que dar continuidad a la gestión que él mismo se encargó de criticar, defenestrar y de proponerles a todos los salteños que iba a hacer justamente todo lo contrario. No comprendo esta incoherencia; la verdad, me genera temor en este sentido. Coincidimos en el análisis de la situación, las circunstancias de que el intendente proponga este "impuestazo", porque hay que llamarlo con todas las letras, nos parece un acto que va a contra mano de lo que realmente necesita el vecino de la ciudad de Salta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En esta sesión estamos por votar la actualización de la Unidad Tributaria. Para empezar, me parece importante hacer más unas palabras, si usted me permite leer (*hay asentimiento*), de un dirigente muy importante de la ciudad de Salta, que dijo textualmente lo siguiente: "Subir los impuestos en crisis es el error más grande que puede cometer un Estado". ¿Sabe quién es el pensador que emitió esta frase? El doctor Emiliano Durand. Lo dijo en un programa de televisión cuando era candidato a intendente, y se puede trasladar esta frase a la realidad actual. Ya estábamos en crisis en ese entonces y ahora, sin dudas, estamos mucho peor y vamos a seguir estando en una situación bastante problemática.

Realmente, es preocupante la situación actual a nivel país, a nivel provincia y ciudad; no somos ajenos al contexto. Por eso, es que previamente, mis pares del bloque han manifestado cuál es la postura de Juntos por el Cambio ante este "impuestazo", si se quiere, o ante este aumento de los impuestos de la cantidad de la Unidad Tributaria.

Quiero destacar, si se quiere, un diálogo, pero marcando también los errores, porque hoy hemos tenido ese diálogo y nos hemos sentado con el secretario de Hacienda para *mechar* punto por punto cada una de las cuestiones y dudas de la Unidad Tributaria.

Estamos en una fecha avanzada de diciembre; podríamos haberlo hecho mucho antes y haber empezado antes. Recuerdo que, en ocasiones anteriores, tengo dos votaciones de Unidades Tributarias que lo hemos charlado en pleno, mucho más amplio, con mucho más tiempo de anticipación y debate, un enriquecimiento en conjunto entre todos los concejales.



Sin dudas, el diálogo estuvo, quizás un poco tardío, pero estuvo, y eso es importante marcarlo, para que, quizás, más adelante, y creo que hubo un compromiso, de que no van a volverse a tardar tanto.

Quiero ser claro también con una coherencia que mantiene Juntos por el Cambio a lo largo del tiempo. En épocas donde se duda de si existe o no Juntos por el Cambio, si se mantiene o no, Juntos por el Cambio mantiene la misma postura de tiempos atrás.

Muchos concejales de esta composición de Juntos por el Cambio hemos sido reelectos en nuestra función y en votaciones anteriores también hemos sido claros. Por ejemplo, en diciembre del año pasado no hemos acompañado el "impuestazo" o el aumento de impuestos que proponía Bettina Romero. A mediados de año, hemos trabajado para que no se actualice ese 30% extra que se iba a hacer y finalmente se hizo en junio, julio de este año.

Juntos por el Cambio mantiene esa coherencia de que no lo acompañamos en diciembre, ni en junio, y ahora tampoco vamos a acompañar el que propone Emiliano Durand. No es que cuando era Bettina era "impuestazo" y ahora que está Emiliano es una actualización. Si es un "impuestazo" con uno que subía el 80% más un 30%, es también en este caso un impuestazo; las cosas por su nombre.

Dentro de esta oposición...

T9js.-

... Dentro de esta oposición constructiva en la que se ha transformado Juntos por el Cambio, hoy hemos planteado un tema que, si bien no ha quedado en la redacción final, sí quiero que la gente lo sepa. Consideramos que, en lugar de actualizar trimestralmente por la inflación, deberíamos haber tomado el dato de suba de los salarios. En muchos casos, por ejemplo, la docencia, sin ir más lejos, vienen corriendo detrás con la inflación. La inflación puede marcar un número, por ejemplo, la docencia no tuvo paritarias en diciembre. Entonces así muchos otros rubros que no logran siquiera igualar la inflación.

Desde este espacio, habíamos propuesto que se tome el índice de salarios y no atarlo a la inflación. Lamentablemente, no quedó en la redacción final, pero si es importante expresar una postura. Ante esto, creo haberme explayado en torno a mi opinión personal y mi opinión de bloque. Nada más que adelantar mi voto negativo, señor presidente, a este primer punto del orden del día. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias. En relación con lo que han expresado mis compañeros, nuestro voto será negativo y tiene que ver con que esta medida que va en contra del vecino, en contra del bolsillo del vecino. Es algo que no sé si los vecinos lo van a poder pagar; los impuestos los van a hacer elevar demasiado, y el vecino va a tener que elegir en determinadas medidas si va a comer o si va a pagar los impuestos.

Creo que, hasta ahora, siempre se ha dicho que debemos trabajar con el vecino, para el vecino, y considero que esta medida no obedece ni hace caso a esto. Más aun que despues vamos a ver que bimestral o trimestralmente, como han propuesto las modificaciones se van a tener que volver a rever este tipo de impuestos.

Así que, adelantando también nuestro voto negativo a este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a las personas que están presentes en este recinto y muy buenas tardes a las personas que están siguiendo la transmisión.

En el contexto de esta ordenanza que estamos tratando, no quería dejar de hacer alusión a la ordenanza que se aprobó el año pasado, donde aprobamos un 77% inicial y después, a mitad de año, se aprobó un 30%. Además de eso, se habían hecho varias modificaciones en cuanto a la cantidad de Unidades Tributarias. Y no podemos olvidar de ninguna manera la recategorización que afectó a más de 21.100 catastros.

Sin embargo, habiendo realizado todas esas modificaciones, todos esos aumentos y habiendo tenido ya un impuestazo en ese momento, las soluciones para los salteños no llegaron.

Y lamentablemente, cuando vemos la ejecución de todo el presupuesto, observamos que en obras públicas se subejecutó, es decir, se gastó menos de lo que



se tenía previsto. Pero en otras cuestiones como en Publicidad y Propaganda se gastó el doble o más de lo necesario. Y no olvidar que, además de eso que se gastó en obra pública, se malgastaron recursos como en la plaza 9 de Julio, como en el canal Yrigoyen, como en el desastre de las ciclovías y podría explayarme muchísimo más tiempo, pero no es la idea.

Lo que quiero dejar claro en este momento es que recaudar más no implica resolver las necesidades de los salteños, y eso es lo que quedó de manifiesto en la gestión anterior. Justamente, cuando se estaba tratando esa Tributaria en diciembre del año pasado, el intendente Emiliano Durand dijo, y repito las palabras del concejal –permítame nombrarlo– Pablo López: “subir los impuestos en crisis es el error más grande que puede cometer un Estado”. Entonces, en ese momento, subir los impuestos en crisis era un fundamento para la crítica y ahora la crisis viene a ser una excusa para poder subir los impuestos.

Quiero aclarar también de qué tipo de impuestos estamos hablando. No solamente estamos hablando de un aumento del 140% inicial, llevando una Unidad Tributaria de \$83 a \$200, sino que además vamos a hacer una readecuación que en el proyecto que mandó el Ejecutivo Municipal era bimestral y equivalente a la variación acumulada por la inflación. ¿Qué quiere decir esto? Que más o menos nosotros, teniendo en cuenta la inflación que está proyectada, no solamente vamos a tener un aumento del 140%, sino que a eso vamos a tener que sumarle una inflación o un aumento del 200% o 300% más.

Me gustaría ser bastante ejemplificadora en este momento y hablar de la Tasa General de Inmuebles.

La Tasa...

T10jc.-

...La Tasa General de Inmuebles en la categoría 1A comercial, en la actualidad, está pagando \$12.450. De realizarse este aumento del 140% inicial, en enero se pasaría a pagar \$34.200. Si tenemos la desgracia de tener una inflación entre el 200% y el 300%, para diciembre del año 2024 estarán pagando entre \$122.000 a \$225.000 de impuestos, de Tasa General de Inmuebles.

Vamos al sector que no es comercial, el sector residencial, categoría 1B residencial; ahora se están pagando \$6.225, en enero se van a pagar \$15.000 y en diciembre del 2024, si tenemos esta inflación, se va a pagar entre \$60.000 a \$120.000. Lamentablemente, con los impuestos no se come, no se viste una persona, ni paga sus remedios.

Además, hay que tener en cuenta que la nafta aumentó y, lamentablemente, en el mes de enero el boleto de colectivo de \$120 va a pasar a \$500. ¿Cómo hace una persona cuando su salario no aumenta de manera proporcional a la inflación? ¿Cómo hace para pagar todas las cuestiones esenciales para poder sobrevivir y además pagar los impuestos? Eso que estamos hablando es solo de una tasa; nos falta considerar si tiene auto, si paga patente y un montón de cuestiones más.

Claramente, adelanto mi voto negativo porque, como muy bien lo dijeron concejales preopinantes, aquí no estamos hablando de una actualización, estamos hablando lamentablemente de un impuestazo. Es verdad que la situación del municipio es muy mala, pero no pueden pagar los ciudadanos los errores de gestiones anteriores.

No quiero olvidarme de mencionar el presupuesto. Todavía no se aprobó un presupuesto, por lo tanto, no tenemos garantías de que estos impuestos o tasas se vayan a usar en cosas que se tienen que usar. Ya existe la posibilidad de una movilidad de partida del 50%, y además, todo lo que se recaude por fuera de lo ya calculado en el presupuesto anterior, que eran \$37.000.000.000 va a ser de libre disposición para la gestión actual. Lo que quiere decir que no va a tener que destinarse a un sector específico, sino que va a poder decidir dónde destinarlo.

Justamente por eso y por ya haber cometido el error de haber aprobado la Ordenanza Tributaria a la intendenta Bettina Romero hace dos años, es que adelanto mi voto negativo.



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el punto N° 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Con el voto negativo de los concejales: Jorge Saravia,
Álvarez, López, Nieva y Sarapura-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-4404/23.-
MODIFICAR ARTÍCULO N° 47 DE ORDENANZA N° 15.292
Y ARTÍCULO N° 43 DE ORDENANZA N° 13.778
(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 del Orden del Día tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-4405/23.-
MODIFICAR ARTÍCULO N° 15 DE ORDENANZA N° 5.552
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Para empezar, quiero contarle un poco a la gente que nos está siguiendo por la radio, YouTube o cualquier medio de comunicación, de qué trata este proyecto y cuál es la posición que tiene Juntos por el Cambio al respecto.

Primero y principal, el Tribunal de Cuentas es ese órgano que controla de manera externa la parte administrativa, los gastos, por decirlo de alguna manera, en lo que se refiere a la Municipalidad, al uso del dinero.

Está compuesta...

T11js.-

...Está compuesta por cinco integrantes que tienen que juntarse y deliberar al respecto sobre los aspectos de los proyectos que entran. A lo que quiero llegar con esto es que el Tribunal de Cuentas viene funcionando muy bien con, actualmente, cuatro miembros -por eso más adelante en el Orden del Día se va a votar la incorporación de un miembro más- que está compuesto por abogados y contadores.

Lo que propone esta ordenanza, esta modificación, es subir los montos desde cuando trabaja el Tribunal de Cuentas; actualmente eso tiene 100.000, 150.000 Unidades Tributarias y pasan a 300.000 Unidades Tributarias, por ejemplo. Y de 7.500 Unidades Tributarias, pasan a 10.000 jornales.

Entonces, paso en limpio lo que estaba diciendo recién y les leo una partecita, si me permite, señor presidente, de cómo quedaría la redacción final: "El análisis será obligatorio en relación con los actos cuya significación económica supere el monto equivalente a 300.000 Unidades Tributarias para la adquisición de bienes o servicios y el monto equivalente a 10.000 jornales básicos sin cargas sociales, correspondientes a la categoría de peón ayudante del Convenio Colectivo de la Construcción o aquel que lo reemplace para la obra pública."

Y es aquí donde yo quiero hacer hincapié en una de las actuaciones más recordadas, si se quiere, del Tribunal de Cuentas en el último plazo que ha sido en el año 2022 (en abril del 2022) cuando el Tribunal de Cuentas, no el Concejo Deliberante, no otro órgano, el Tribunal de Cuentas fue el que detectó una irregularidad dentro de un proceso que le terminó costando la cabeza a un funcionario de en ese entonces, estoy hablando del pozo de la avenida Discépolo, todos conocen dicho pozo.



Que en su momento la obra iba a costar \$16.000.000 y que se intentó pagar \$33.000.000, tras una actuación del Tribunal de Cuentas finalmente se pagaron los \$16.000.000 que correspondían.

Aquí quiero hablar de por qué me parece erróneo subir estos montos, porque quedaría fuera del control del Tribunal de Cuentas obras pequeñas como la del pozo de la avenida Discépolo. Voy a hacer un par de números al respecto, ¿sí? Actualmente, se controla a partir de los \$12.000.000, cualquier obra superior a ese monto, que es el equivalente a la Unidad Tributaria, se controla. Con esta actualización de la UT que se acaba de votar en el punto anterior, ese monto sube a \$30.000.000. Es decir, sin modificar esta ordenanza a partir de los 30.000.000 se va a empezar a controlar, va a tomar trabajo el Tribunal de Cuentas.

Entonces, ya a partir de ahí hay un número, hay un incremento desde donde se controla, se pasa de \$12.000.000 a controlar a partir de los \$30.000.000, no es un monto chico.

Está bien, el Tribunal de Cuentas también está para analizar los grandes gastos y eso lo va a seguir haciendo y yo sé que el espíritu del proyecto, porque eso fue parte del diálogo de esta mañana, es agilizar los trámites y economizar en tiempo, si se quiere; pero con el control no se economiza, señor presidente.

Y a mí me parece importante que se mantenga el criterio actual ¿Por qué digo esto? Porque el pozo de la avenida Discépolo quedaría fuera, porque voy a hacer un par de números: los \$16.000.000 que costaron en ese entonces, equivalían al dólar de ese entonces US \$82.000, esos US \$82.000 los traes hoy a la realidad, al precio del dólar actual (*el Blue*) estamos hablando entonces de \$82.000.000 y con este aumento que nosotros estamos haciendo de esta modificación, no entraría, a pesar de costar \$82.000.000 no entraría dentro del control del Tribunal de Cuentas, porque arrancarían a partir de los \$90.000.000. Entonces se te van a quedar un montón de obras chicas por afuera.

Entiendo la importancia de la celeridad para tratar los temas, pero también es importante no descuidar esto. Porque con que nos saque medio millón de pesos o diez pesos, ya es algo muy malo y es importante que un órgano como el Tribunal de Cuentas siga trabajando en esa línea y tome, se involucre, en estos aspectos.

Así que, particularmente, adelantar la postura de mí bloque, señor presidente. Consideramos inoportuno aumentar estos montos porque se estaría economizando, pero en el control. Muchas gracias.

T12jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, solo para dar claridad. Lo que se está buscando con esta ordenanza, con esta modificación, es algo que ya habíamos conversado durante y, como lo dijo recién el concejal preopinante, lo que se busca es dar celeridad. No se deja de controlar, sino que, en el contexto inflacionario, también es necesario poder dotar esas herramientas para que el Tribunal de Cuentas pueda avanzar y no llegar a una situación donde tengamos licitaciones caídas, presupuestos que se queden fuera de término y no poder avanzar.

Así que quería aclarar ese punto, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. También quiero dejar aclarado que se está aumentando, no se está disminuyendo el control previo. Esta ordenanza marca el control previo hacia el Tribunal de Cuentas, no un control posterior. El control del Tribunal de Cuentas puede estar en cualquier momento; ellos son dueños de actuar desde \$10 hasta \$100.000.000.

Esta ordenanza lo que está marcando es aumentar, si no me equivoco, no lo tengo bien claro ahora, pero estaba en \$36.000.000 y ahora se iría a \$60.000.000; por eso nosotros decimos que no sería conveniente que vaya el control previo porque lógicamente con este contexto hiperinflacionario que tenemos, o también le podemos llamar estanflación.



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

En este caso, no hay licitación pública, hay contratación abreviada. Licitación pública sí, pero siempre iría al Tribunal de Cuentas para control previo. ¿Qué es un control previo? Es controlar, por ejemplo, que los pliegos cumplan con todo lo que fija la Ley de Contrataciones; ese es el control previo. Una vez que uno llama, vuelve al Tribunal de Cuentas, para ver si se ha cumplido con todo lo que pedía el pliego. Si todas las ofertas están en condiciones, actúa una Comisión de Preadjudicación y el Tribunal de Cuentas emite una resolución donde dicta o dice que estaría todo en condiciones.

En este caso, la verdad no encuentro por qué no podamos aumentar el control previo. No sé si el concejal, permítame nombrarlo, López, no sé si está equivocado al respecto de esto porque nosotros estamos aumentando el monto para el control previo; siempre hablamos de un control previo. ¿Qué significa? Por ejemplo, en el caso de la plaza 9 de Julio; fue a control previo y ahí es donde ellos detectan que no estaban presentados los planos de electricidad ni los planos de riego por aspersión.

Entonces, ellos, en el dictamen que hacen ahí en el control previo, dicen que, previo a emitir la resolución de adjudicación, deberían cumplir con esas condiciones y con otras condiciones más que no las voy a mencionar en este momento. Esto sería un poco como para aclarar de qué se trataría esta ordenanza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, presidente. Justamente, queda de manifiesto la diferencia de criterios. Nosotros entendemos las necesidades de celeridad, entendemos la inflación, comprendemos el contexto en el cual nos encontramos en este momento y en el cual se encuentra la ciudad, pero también entendemos que muchas veces es mejor prevenir que curar.

Precisamente, uno de los ejemplos que dio el concejal preopinante, permítame nombrarlo Pablo López, fue el ejemplo del pozo que había en la calle Discépolo. Fue gracias a este control obligatorio que existía que pudimos notar que un funcionario estaba a punto de cometer un ilícito, un acto de corrupción. En una obra que debía costar \$16.000.000 y que quería valorar en \$32.000.000. Es una diferencia de criterios. Nosotros consideramos que ampliar los montos podría implicar que las obras más pequeñas no pasen por este control previo. Es simplemente esa la diferencia de criterio. Gracias.

T13cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, presidente. Simplemente, para aclarar una cosita, la concejal preopinante me decía recién que es subir el control. Quizás no me expresé bien. Vuelvo a cerrar una idea corta; lo que planteamos al subir el piso, si se quiere, de los que ingresan dentro del control.

A nuestro criterio, hay obras que quedan fuera de ese control del Tribunal de Cuentas, lo cual puede ser contraproducente. Entendemos, como ya dijeron varios concejales, la celeridad, pero consideramos que, a la hora de definir nuestro voto, es más importante esto: que no queden fuera, que no se genere ese vacío en el cual haya obras importantes que se queden fuera del control del Tribunal de Cuentas. Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPT. N° 135-4406/23.-

INCORPORACIÓN AL CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL

LA TASA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

TURISTICA MUNICIPAL

(Punto N° 4)



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Justamente, adelantar desde ya nuestro voto positivo con este proyecto. Si bien nosotros somos oposición desde Juntos por el Cambio, somos una oposición constructiva y entendemos que es un proyecto bastante interesante que puede servirle mucho a la ciudad.

Hoy, tuvimos la oportunidad de juntarnos con el secretario de Hacienda, quien nos comentó que ya había hablado con las distintas cámaras y con todos los sectores relacionados con el turismo, quienes también estaban de acuerdo.

Aclarar una de las modificaciones que nos parece importante destacar: en el proyecto inicial se proponía que los ciudadanos de Salta fueran los únicos que quedaran exentos de esta tasa, pero en este debate pudimos lograr llegar al consenso de que queden exentos todos los provincianos de Salta.

Además, aclarar que estarán exentas de esta tasa aquellas personas que tengan discapacidad, las personas que los acompañen y también aquellas personas que vengan por cuestiones de salud a nuestra ciudad. Entendemos que es un proyecto bastante interesante, desde ya, quiero darle mi acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Quería hacer un pequeño aporte.

Recuerdo el día que juré, y una de las partes de mi juramento fue "por la revalorización de los principios de la democracia".

Quiero referirme al Artículo 282 que crea el comité de turismo. Cuando uno habla de la revalorización de los principios de la democracia, insiste en la idea de conformar organismos intermedios que tengan participación.

Creo que el comité de turismo, como un organismo consultivo, será de gran aporte para la ciudad de Salta. Para dar indicaciones sobre aquellas cuestiones en las que sea importante elaborar propuestas o proyectos que tenga que ver con lo que recaude este tributo. Quería hacer esa mención y, quizás, si hubiera existido en estas épocas el comité de turismo, más allá de que no eran recursos que vinieran de este tributo, no nos hubiera pasado lo que ocurrió con la plaza 9 de Julio. Más allá de que es un órgano consultivo, podríamos haber advertido ante este tipo de situaciones.

Celebro no solamente la creación del tributo, porque también tiene que ver con ciudades adelantadas como la ciudad de Córdoba. Observo que tiene tributos de tal naturaleza, incluso cuando paga un litro de nafta. Y, por supuesto, con órganos como este comité de turismo, permite que esas recaudaciones vayan a parar a la mejora del casco histórico y todo lo que haga falta en la ciudad y tenga que ver con el turismo. Así que simplemente quería mencionar eso. Este comité, como un órgano intermedio, y que le da mayor democracia a la discrecionalidad con la cual se van a manejar los recursos, nos parece muy positivo.

Desde ya también adelanto mi voto positivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T14sq-jc.-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-4237/23.-

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR HUMBERTO FEDERICO RÍOS
COMO VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Este punto está también relacionado con el que votamos hace un ratito, tiene que ver con completar esa vacante que está en el Tribunal de Cuentas, que es el órgano que recién hablábamos que también hizo por ejemplo en el caso del pozo de la



Discípulo. Ahora, nosotros tenemos nuestras dudas desde Juntos por el Cambio y mantenemos esas dudas respecto a este nombramiento.

Quiero arrancar por la buena si se quiere, Federico Ríos es una persona con un currículum vitae muy, muy apto. Hicimos una valoración de los antecedentes que él tiene y está capacitado para llevar adelante esa función no puso por ejemplo dentro de sus experiencias ser coordinador de viaje de egresados, o sea es bastante bueno lo suyo.

Pero nosotros tenemos una diferencia de criterio de Juntos por el Cambio porque consideramos que, en un órgano de control como el Tribunal de Cuentas, es importante que también esté representada la oposición como una mirada democrática de la pluralidad de voces, porque si no caemos en absolutismos que le hacen muy mal a todos los espacios.

Hoy, el Tribunal de Cuentas está integrado por el doctor Sócrates Paputsakis, el doctor Benjamín Cruz, la doctora Díaz Gálvez y la contadora pública nacional Yanakis. Dos de los cuales tienen, tuvieron y tendrán una militancia política muy grande, diferenciada claramente con un sector político que es el oficialismo provincial, municipal como quieran decirle.

La vacante que se ha generado, es la vacante de quién ha renunciado para asumir como diputado nacional Julio Aurelio Moreno Ovalle, él era o es un afiliado de Ahora Patria, que en su momento entró por Juntos por el Cambio, lo propuso Juntos por el Cambio hablando con Bettina Romero y demás de que ese lugar tenía que ser para la oposición. Por eso es que Julio Moreno estuvo en el Tribunal de Cuentas.

Lo que consideramos ahora, es que no se le ha consultado a la oposición al respecto, sino que este pliego viene a sustituir el pliego de Daniel Amador, es algo importante también decirlo.

Bettina Romero, había enviado el pliego del secretario de Hacienda como veía que no iba a prosperar, terminó cayéndose ese pliego y llega el pliego de Federico Ríos. En ningún momento se ha consultado a la oposición para hacer un nombramiento al respecto. Sin dudas, tenemos un montón de contadores o abogados muy capacitados para ejercer esta tarea de control y que sin dudas uno de cinco no haría daño que esté ahí, y que calmaría también.

Son esos gestos democráticos que se tienen que tener para que la oposición se sienta tranquila de que tiene unos ojos dentro de un Tribunal tan importante para controlar cada peso de los salteños. Lamentablemente, sí el pliego de Federico Ríos con el cual no lo conozco y en caso de ser electo le deseo la mejor de las gestiones. En el caso de ser electo, nos dejaría a los opositores sin unos ojos, una voz dentro de ese Tribunal y sin dudas para mí también es decrecer en calidad institucional al no tener un opositor sentado en el Tribunal de Cuentas.

Sin tener nada personal en contra de Federico Ríos, al cual destaco una vez más su currículum, adelanto que desde Juntos por el Cambio no vamos a acompañar su designación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Muchas gracias señor presidente, saludo a todos los colegas.

En primer lugar, creo que transitamos épocas muy complicadas, muy difíciles de mucho cuestionamiento a la política. Es más, creo que en estas horas se han precipitado medidas tanto en el orden nacional, provincial inclusive municipal que tienden a mostrarle a la ciudadanía claros mensajes de austeridad, de responsabilidad con los recursos públicos.

Creo que, en esa línea, es muy importante, recién lo decía el concejal López, de dar gestos o dar mensajes claros en el sentido de no solo en cómo gastar los recursos; sino también en cómo auditarlos y cómo dar las herramientas de control necesario para demostrarle a la ciudadanía la transparencia que muchas veces se habla mucho, pero que, lamentablemente, creo que poco se hace.

En ese sentido...

T15cg.-

...En ese sentido, también manifiesto de que, no tengo el gusto de conocerlo al doctor Ríos, sí he visto su currículum y la verdad que es un muy buen postulante. Pero,



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

creo que los vicios que la ciudadanía castigó hace pocas fechas o un mes atrás en las elecciones pasadas, fue una forma de hacer política. Creo que no es porque nos corra una votación, los que tenemos años de democracia, sino es que tenemos claro que los organismos de control para darle transparencia a los actos del gobierno, debe haber una necesaria participación de la oposición. Es más, es muy claro en el sentido de que hemos ido perdiendo en la calidad institucional cada vez mayor representación la oposición.

Quizás en estos vientos y estos gritos últimos que nos están llamando mucho la atención y que nos están haciendo reflexionar sobre algunas conductas que hemos realizado en la política, tengamos que atender que los órganos de control, no sé si en su totalidad, pero mayoritariamente, tiene que ser integrado por sectores opositores o alternativas de la vida ciudadana que seguramente irán apareciendo si los años avanzan, y como empezamos a ver que instituciones intermedias a veces avanzan y posiblemente podamos ver.

Hubiese sido una linda oportunidad que empecemos a dar gesto de institucionalidad y responsabilidad en el manejo. No solo de la situación de lo que es el control de los actos de gobierno, sino dar gestos de responsabilidad en buscar la transparencia. En mostrarle a la gente que no nos estamos simplemente autocontrolando, sino que damos mensajes claros de que realmente somos y estamos expuestos. No solo al control ciudadano con el voto, sino también que hacemos funcionar las instituciones de control.

Así que desde ya reitero, no es una posición personal contra el doctor Ríos, al contrario, valoramos su currículum, como lo ha dicho también el concejal preopinante. Pero creemos que también desde Juntos por el Cambio queremos dar un mensaje en el sentido de la responsabilidad institucional que hoy nos está exigiendo la sociedad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 5 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4457/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITAR INTIMACIÓN A LA EMPRESA

SOMAC S.R.L. AL RETIRO Y LIMPIEZA DE RESTOS DE OBRA EN PLAYÓN DEPORTIVO DE B° DEMOCRACIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente, bueno, para pedir el acompañamiento de mis pares con este pedido. Esta es una de las tantas obras que hoy se ven dentro de la ciudad y que están paralizadas. Lejos de ser "la hora de los barrios", ha sido un dolor para muchos de esos vecinos que hoy se ven complicados con esta serie de obras que se han retirado meses o al poco tiempo después de que han sido las elecciones. Y esto es un pedido que le hacemos al Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Obras Públicas, acompañando esa demanda que hoy tienen los vecinos y las vecinas, en este caso, particularmente los vecinos del barrio Democracia, quienes hoy realmente se ven afectados por esto.



Es una situación que los afecta muchísimo. Esta empresa ha iniciado obras, y hoy también queda evidente la mala calidad que muchas de ellas presentan. Cuando se han hecho los movimientos de suelo, esas obras iniciales han dejado los restos de obras. Particularmente, estuvimos con el concejal Gustavo Farquharson, también con el concejal Martín del Frari, junto con los vecinos y las vecinas que se acercaron. Esto está obstaculizando lo que es el acceso al playón deportivo, condicionando la posibilidad de que justamente las personas de esas barriadas puedan hacer uso de este espacio. Por eso, les pido a mis pares acompañar esta solicitud. Gracias, señor presidente.

T16sq-cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Obviamente, anticipo el acompañamiento para la aprobación de la iniciativa de la concejal y quiero citar lo doloroso y triste que es saber, ver, constatar el abandono de alrededor de veintidós obras; frentes de obras que han sido abandonados, que no han medido ningún tipo de dimensión y perjuicio que esto genera.

En el día en el que estamos llevando tal vez un debate de lo más injusto que les toca atravesar a este Concejo Deliberante, es ahí donde está la posta: cuando vas al barrio, cuando llueve, cuando hace calor, en la rotura, en el arreglo, en la lucha personal verdadera, al lado de la gente, no importa la hora que sea.

Espero que estas cuestiones discursivas, que terminan maquillando muy bonito ciertas cosas, de una situación que quizás conviene, estamos hablando de obra pública cuando ya sabemos quiénes son los principales cómplices del rechazo a la obra pública. Sabemos quiénes son los principales cómplices del mayor daño que se le está por hacer a toda la ciudadanía argentina. Sabemos quiénes son los que en su boca dicen con total orgullo los espacios que representan.

Es ahí donde tenemos que estar defendiendo los recursos de la gente, en que bajen las obras, donde tienen que bajar, donde el dinero vaya para capacitarlos, para formarlos, para acompañarlos, para darles soluciones y con pruebas fehacientes, no solamente discursivas.

La gente sabe quién está a la par, la gente sabe qué versión es la que se está empoderando a partir de la asunción y la jura del nuevo intendente, de quiénes somos hoy concejales y que nos importa cómo vamos a defender que los recursos de los salteños vayan a parar a donde tienen que parar. Como lo venimos haciendo, como venimos demostrándolo, resolución tras resolución, proyecto tras proyecto, intervención tras intervención en los barrios, y no solamente sentados en una banca y en un micrófono, despoticando de forma convenenciera según la situación y el contexto así lo amerite.

El vecino tiene que saber parado en frente de quién le dice las cosas, quién le habla con la verdad, quién le lleva las soluciones, quién le da las respuestas correspondientes y, si no tiene recursos el Municipio, con qué se van a hacer. Vamos a seguir haciendo los esfuerzos que haya que hacer para que esas respuestas lleguen, vamos a seguir haciendo los esfuerzos que haya que hacer para que esas empresas que incumplieron, adjudicando falta de pagos y de readecuaciones de los mismos, es el motivo por el cual abandonan las obras.

Vamos a seguir exigiéndole a quienes han hecho ese abandono de todos y cada uno de los salteños, sin importar si hay discapacidad de por medio, problemáticas respecto a la salud, lo insalubre que termina siendo para muchos de los barrios el abandono de las mismas.

No vamos a parar, brindando, escuchando, pero por sobre todas las cosas, diciéndoles la verdad desde un espíritu de municipalismo, desde un espíritu de *comunalismo*. Desde aquí, desde Salta, vamos a hacerle frente a las decisiones que quieran tomar desde los grandes palacios, imponiendo decisiones que realmente son las que les van a hacer daño a toda la Argentina. Pero desde aquí, desde Salta, vamos a demostrar que lo podemos hacer diferente, con lo nuestro, con nuestro estilo, con nuestro trabajo, pero por sobre todas las cosas, sin ser hipócritas y diciendo la verdad. Gracias, presidente.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Alvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Referirme también un poco a las palabras del concejal que me antecedió en la palabra.

Me encanta escuchar que diga esto de que vamos a hacernos cargo, de que los recursos vayan a donde tengan que ir, que vamos a hacernos cargo, de darles garantías a todos los ciudadanos, de que las cosas se van a terminar, y qué bueno porque justamente el miércoles que viene vamos a tratar el presupuesto. Y qué bueno sería que nosotros desde esta banca podamos brindarles esas verdaderas garantías a todos los ciudadanos, limitando el movimiento de partidas y asegurándonos de que por lo menos todo lo que estaba previsto para la obra pública en su momento pueda preverse y se destine efectivamente a la obra pública.

También me encantaría, escuchando de esta enorme deuda que dejó la gestión anterior, de estas faltas de obras que se realizaron. Me encantaría que tomen medidas en serio, que se hagan las denuncias pertinentes, que se les dé vista a la Fiscalía. Y que ningún funcionario, ni que ningún dueño de empresa, ni ninguna persona que haya tomado acciones en contra de la ciudadanía, o que le haya sacado provecho a la ciudadanía y no le haya dado lo que le tenía que dar, responda por esos actos.

Me parece fantástico escuchar estas palabras porque de verdad me hace creer que podemos cambiar la ciudad, como muy bien se dijo anteriormente. Las herramientas las tenemos nosotros, las tenemos en este Concejo Deliberante y las tenemos en nuestras manos. Confío en que se revean todas estas cuestiones en la sesión del miércoles que viene. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Quiero también hacerme eco de algunas declaraciones para contestar, ya que tenemos el uso de la palabra. Me quedó resonando una palabra ahí que es "cómplice", ¿sabe de lo que yo estoy muy contento, señor presidente? De nunca haber sido cómplice de ninguno de los *choreos* que tuvo la Argentina a lo largo de su historia o de ninguno de los *choreos* que vos decís "*choreo*, kirchnerismo, *choreo*, kirchnerismo". Jamás en mi vida voy, ni seré kirchnerista ni ninguna de sus derivaciones.

Porque digo, "massismo es kirchnerismo, sciolismo es kirchnerismo", jamás los voté, ni los milité, ni los militaré jamás. Entonces, el ruido de cómplices es muy importante el tema del cómplice porque significa que uno ve alguna situación, puede ser un robo, puede ser una administración fraudulenta y mira para otro lado. Y qué lindo que es poder estar contento de decir que desde este espacio jamás seremos, ni fuimos, ni vamos a ser cómplices de ninguno de este tipo de cuestiones.

A mí me parece hablar de hipocresía muy grande cuando desde el espacio que muchos representan, el exsenador Durand y actualmente intendente también en una de sus declaraciones en televisión supo decirlo, lo voy a parafrasear porque no lo tengo textual, decía en su momento: "si vos gastas mal le estás subiendo los impuestos a la gente constantemente, si vos gastas bien no es necesario hacerlo".

Digo, ya arrancamos subiéndole el impuesto a la gente, es decir, que estamos reconociendo que vamos a seguir gastando mal. Entonces, las soluciones no van a llegar, si vos gastas mal, las soluciones no van a llegar. De qué soluciones me hablan, señor presidente, si empezamos a mirar las declaraciones del jefe de un espacio político estamos hablando de que hace agua por todos lados.

Así que nada, señor presidente, simplemente manifestar que es importante justamente no ser cómplice, y estoy muy contento de no serlo de un kirchnerismo que le decía a la gente que iba a estar mejor, que no mejoró, ¿ahora sabe qué? Estamos pasando una época muy dura, que todo el mundo habla del ajuste, pero si hay que ajustar es porque alguien desajustó todo, ¿no le parece, señor presidente? ¿O ajustamos por deporte? Nos gusta venir y ajustar todo porque somos satánicos enviados por el mal, no, señor presidente, hay que ajustar cuando se desajustan las tuercas y esos desajustes, ¿sabe en qué gobierno se produjeron? Siempre bajo un gobierno kirchnerista.



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

Entonces, en definitiva, señor presidente, muy contento de no ser cómplice ni de serlo jamás de ese sector político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Sí, cortito. Además, queda a la vista que nosotros no tenemos injerencia, tenemos voz y voto, pero nuestra voz y voto no viene al caso porque se terminan aprobando lo que ustedes quieren, porque ustedes son mayoría. Entonces, todo lo que viene pasando años anteriores se viene haciendo lo que ustedes quieren ¿Por qué querernos responsabilizar de algo que no tenemos nada que ver?

Me encantaría...

T18sq.-

...Me encantaría que ahora el intendente Emiliano Durand haga una buena gestión, que realmente nos demuestre que todos los impuestos, tasas municipales van a volver en obras y en soluciones para los vecinos. Entonces, de ese modo, nosotros el año que viene estaremos acompañando y no levantando la mano en ese caso, porque estaríamos acompañando el incremento de la Unidad Tributaria y el presupuesto, entre otras cosas, porque él ya nos va a demostrar –y es lo que esperamos– que va a tener una gestión digna de aplaudir. Porque, como decimos, si le va bien al intendente, al municipio en su gestión, nos va a ir bien a todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de votar, quiero aclarar una cosa para todos los concejales: estamos discutiendo y debatiendo sobre este proyecto, que nada tienen que ver las manifestaciones que acaban de hacer. Así que, por favor, evitémoslo para la próxima vez y que no vuelva a ocurrir. Nos dediquemos a debatir los proyectos y, para eso, cada uno tiene un espacio para hacer las manifestaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..*..*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4497/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 44° EDICIÓN DE LA NAVIDAD AZUL ORGANIZADA POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..*..*

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- A los fines de tomar juramento al funcionario designado, solicito un cuarto intermedio a efectos de recibir al señor intendente municipal, el doctor Emiliano Durand. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a cuarto intermedio.

-Son las horas 18:13"-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:20"-



Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

-Ingresa el señor intendente, doctor Emiliano Durand,
acompañado del señor presidente-

* * *

JURAMENTO

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Ceremonial se dará lectura a la resolución y decreto de la designación del Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).-

RESOLUCIÓN N° 674 C.D.-

Ref.: Exptes. C° N°s 135 - 4237/23.-

VISTO

El expediente C° N° 135-4237/2023, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita acuerdo para la designación del Dr. Humberto Federico Ríos, como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el artículo 42 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, Resolución N° 374/10 y modificatorias, conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

Que, la Secretaría Legislativa de este Concejo no recibió impugnaciones u observaciones a la postulación;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRESTAR acuerdo para la designación como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, al Dr. Humberto Federico Ríos, D.N.I. N° 22.685.199, de conformidad con los términos establecidos en la Ordenanza N° 5.552 y modificatorias y el artículo 42 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T19mn-mm.-

SR. LOCUTOR (Ceremonial).- Se procede a dar lectura al Decreto de designación N° 330.

DECRETO N° 330

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

REFERENCIA: Expedientes C° N°s 135-4237/23.

VISTO la Resolución N° 674 de fecha 20 de diciembre 2023 del Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal ha propuesto al Dr. Humberto Federico Ríos, DNI N° 22.685.199, en los términos establecidos por los artículos 42 y 43 de la Carta Municipal y 5° de la Ordenanza N° 5552, para designarlo como Miembro Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

QUE, mediante la mencionada Resolución, el Concejo Deliberante ha prestado acuerdo para su designación como vocal.

QUE, atento a ello, corresponde la emisión del presente instrumento legal.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, como Miembro Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal al Dr. Humberto Federico Ríos, D.N.I. N° 22.685.199, a partir de la fecha del presente, conformen lo establecen los artículos 42 y 43 de la Carta Municipal y 5° de la Ordenanza N° 5.552

ARTÍCULO 2°.- TOMAR razón el Tribunal de Cuentas Municipal y las distintas Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal con sus respectivas dependencias.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente por la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- EL presente Decreto será firmado por el Sr. Secretario Legal y Técnico.

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

Se va a proceder a la toma del juramento.

SR. EMILIANO DURAND (Intendente Municipal de la ciudad de Salta).- Doctor Humberto Federico Ríos, ¿Juráis a la Patria, por Dios y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de miembro Vocal del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Salta, para el cual habéis sido designado; observando y haciendo observar la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia y la Carta Municipal?

DR. RÍOS.- ¡Sí, juro!

SR. EMILIANO DURAND (Intendente Municipal de la ciudad de Salta).- Si así no lo hicieres, que Dios y la Patria os los demande.

-Aplausos-

-Seguidamente el señor Intendente hace entrega de una copia del Decreto de designación al doctor Humberto Federico Ríos.-

* * *

Versión Taquigráfica

20 de diciembre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
34° Sesión Ordinaria

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito al intendente me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, el intendente municipal, **EMILIANO DURAND** y el presidente del Concejo Deliberante, **DARÍO MADILE**, arrián las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:25'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía